



RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 258/2024

ADJUDICACIÓN

Oruro, 13 de diciembre de 2024

VISTOS:

Cursa antecedentes del proceso de contratación bajo la Modalidad de Contratación por Excepción con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 010/2024 para la CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1; de la Dirección de Infraestructura Educativa Salud y Deportes dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

CONSIDERANDO I:

Que, en fecha 06 de diciembre de 2024, en ambientes de la Unidad de Bienes y Servicios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se habría procedido con el Acto de Apertura de Propuesta, tal como establece la convocatoria **con código interno G.A.M.O. EXC. N° 010/2024** para el proceso de contratación para la CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1; tal cual consta en el Informe emitido por la Comisión de Calificación, que a continuación se transcribe:

a) Datos del proceso de contratación:

PRECIO REFERENCIAL EN (Bs)	PLAZO DE ENTREGA CALENDARIO) (DÍAS	MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN
Bs. 2.410.564,83 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Sesenta y Cuatro 83/100 bolivianos)	180 DÍAS CALENDARIO	CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO (CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN)

De acuerdo al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 10 de diciembre de 2024 emitido por la Comisión de Calificación se tiene lo siguiente:

b) Nómina de los participantes y precios ofertados.

N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	N.I.T.	PROPUESTA ECONÓMICA EN (Bs)	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROPUESTO
1	DICABOLIVIA	DIEGO GABRIEL CONDORI ANDIA	7282303017	Bs. 2.375.221,61 (Son: Dos Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Veintiuno 61/100 bolivianos)	175 DÍAS CALENDARIO
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SANGUEZA RAASZA	RAMIRO SANGUEZA FERNANDEZ	3105818014	Bs. 2.409.955,59 (Son: Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cinco 59/100 bolivianos)	180 DÍAS CALENDARIO

c) Los resultados de la calificación.

Que, en conformidad al Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación con G.A.M.O./P.U.E.P. N° 1207/2024 presentado en fecha 10 de diciembre de 2024, donde se muestra que la **EMPRESA CONSTRUCTORA SANGUEZA RAASZA SE DESCALIFICA** de acuerdo a las causales establecidas en el siguiente cuadro:

DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

N°	EMPRESAS PARTICIPANTES	CAUSAL PARA LA DESCALIFICACIÓN
1	EMPRESA CONSTRUCTORA SANGUEZA RAASZA	Presenta Error en el nombre del proponente en el Formulario A-1 en su propuesta.

La Comisión de Calificación designada para este efecto, recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Excepción con **código interno G.A.M.O. EXC. N° 010/2024** para el proceso de contratación CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1, al siguiente proponente:

d) Identificación del (de los) proponentes (s) adjudicado (s):

DICABOLIVIA, habiendo cumplido con los términos de referencia establecidos y la invitación, con un monto de **Bs. 2.375.221,61** (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 61/100 BOLIVIANOS) **con plazo de ejecución de 175 días calendario.**

O R U R O E Ñ O S



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

e) Causales de descalificación, cuando corresponda.

No corresponde.

f) Causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda.

No corresponde

CONSIDERANDO II:

Que, el Artículo 64 del Decreto Supremo N° 0181, establece que: "La MAE de la entidad es responsable de las contrataciones por excepción.

Que, el numeral 1, del inciso g) parágrafo II. del Artículo Segundo del Procedimiento de Contratación por Excepción para la CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1 aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 232/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, establece que: "Una vez recibido el Informe de la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta, instruirá a la Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos realizar a Resolución Ejecutiva de recomendación de Adjudicación y/o Declaratoria Desierta.

Que, el Subnumeral 19.1, Numeral 19, del Documento Base de Contratación en la modalidad excepción del Proceso de Contratación para la: CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1; manifiesta que: "La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta".

Que, el Subnumeral 19.2, Numeral 19, del referido Documento Base de Contratación detalla la información que mínimamente debe contener la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

POR TANTO:

LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO SUPREMO N° 0181 Y ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (RE-SABS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO:

RESUELVE. -

Primero. - APROBAR el Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 10 de diciembre de 2024, emitida por la Comisión de Calificación del proceso de contratación con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 010/2024 para la CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1.

Segundo.- En aplicación del numeral 1 del inciso g) parágrafo II. del Artículo Segundo del Procedimiento de Contratación por Excepción para la CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1 aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 232/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, se dispone **ADJUDICAR** el proceso de contratación con Código Interno: G.A.M.O./EXC. N° 010/2024 para la CONST. U.E. JOSE VICTOR ZACONETA Y OSCAR ALFARO D-1 a **DICABOLIVIA** representada legalmente por DIEGO GABRIEL CONDORI ANDIA , con un monto de **Bs. 2.375.221,61** (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 61/100 BOLIVIANOS) **con plazo de ejecución de 175 días calendario.**

Tercero. - La Unidad Administrativa deberá notificar al proponente el resultado del proceso de contratación.

Cuarto. - La Unidad Administrativa registrara el proceso de contratación en el sistema de Información de Contrataciones Estatales – SICOES y la mesa de partes una vez suscrito el contrato.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCION
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



O R U R O E Ñ O S T R A B A J A N D O P A R A O R U R O